

ANUNCIO

Con fecha de 02 de diciembre de 2025, la Concejala Delegada de Cultura y Patrimonio Histórico ha dictado Resolución relativa a la designación del ganador del XIX CERTAMEN DEL “PREMIO DE NOVELA DE MÁLAGA 2025”, con el siguiente tenor literal:

“RESOLUCIÓN”

Considerando que, con fecha 14 de marzo de 2025, la Ilustrísima Junta de Gobierno Local aprobó la Convocatoria del “XIX CERTAMEN DEL «PREMIO DE NOVELA DE MÁLAGA 2025»”.

Considerando que, la convocatoria de dicho premio se publicó en el Boletín de la Provincia de Málaga el día 26 de marzo de 2025, iniciándose al día siguiente un plazo de 50 días hábiles para presentar solicitudes que finalizó el 9 de junio de 2025.

*Considerando que, el Jurado de dicho premio se reunió el pasado 30 de noviembre de 2025, el cual tras realizar las oportunas deliberaciones y conforme a los criterios de valoración establecidos en el punto sexto de la convocatoria (originalidad, belleza literaria y buen uso y corrección del lenguaje) acordó por unanimidad de sus miembros fallar dicho premio a favor del ensayo titulado “Animales agostados”, cuyo autor es D. Jacques Robert Francois Jaran Duquette con NIE X35****9F.*

Y, en virtud de las competencias que me confiere el Acuerdo adoptado por la Ilma. Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria celebrada el día 14 de marzo de 2025, en la que se aprobó la Convocatoria de la “XIX CERTAMEN DEL «PREMIO DE NOVELA DE MÁLAGA 2025»”, cuyo apartado sexto establece que, la competencia para la concesión de dicho premio corresponde a la Concejal Delegada del Área de Cultura y Patrimonio Histórico del Excmo. Ayuntamiento de Málaga,

RESUELVO

*Conceder el XIX CERTAMEN DEL «PREMIO DE NOVELA DE MÁLAGA 2025», a D. Jacques Robert Francois Jaran Duquette con NIE X35****9F por la obra titulada “Animales agostados”, con una dotación económica de 25.000,00 €, la cual está sujeta a las retenciones de IRPF correspondientes.”*